

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO, A TÍTULO DE ALQUILER -RENTING-, DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO, POR LOTES, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA DPH, SITUADAS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. José Luis Gállego Montori, Vocales, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español, el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, la Jefe de Servicio de Secretaria, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Lacruz Lázaro y el Jefe de los Servicios Informáticos, D. Julián Lucea Saénz, al objeto de proceder a efectuar propuesta de adjudicación del expediente relativo al suministro, a título de alquiler- renting - , de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la DPH, situadas en la provincia de Huesca.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Lample Piracés, Jefe de Negociado del Servicio de Secretaria -Contratación- que actúa como Secretaria de la misma.

Se da lectura a los informes técnicos emitidos por el Jefe de los Servicios Informáticos, de fecha 18 de diciembre de 2018, de evaluación de las ofertas presentadas, y de fecha 8 de enero de 2019, en el que consta que queda justificada que la oferta presentada por la empresa Caixabank Equipment Finance SAU y no se encuentra en baja anormal o desproporcionada.

De acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo exigido en el art. 150 LCSP, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas con el siguiente orden:

Lote A:

- 1.- Caixabank Equipment Finance SAU: 84,42 puntos
- 2.- Teknoservice SL: 70,83 puntos
- 3.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA: 63,74 puntos

Se hace constar que la oferta presentada, para el Lote A, por la empresa Caixabank Equipment Finance SAU, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Jefe de los Servicios Informáticos, de fecha 8 de enero de 2019, queda justificada y no se encuentra en baja anormal o desproporcionada.

Lote B:

- 1.- Caixabank Equipment Finance SAU: 80,50 puntos



Segundo.- Efectuar propuesta de adjudicación a la empresa Caixabank Equipment Finance SAU, con domicilio en C/ Caleruega, núm. 102 -28033- de Madrid, C.I.F. núm. A58662081 del suministro arriba indicado, por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio y por los importes que se detallan a continuación:

Lote A por un importe total de 130.244,40 €, IVA incluido, desglosado como sigue:

- Importe Base: 107.640,00 €
- Importe IVA: 22.604,00 €
- Importe Total: 130.244,40 €

Lote B por un importe total de 9.946,20 €, IVA incluido, desglosado como sigue:

- Importe Base: 8.220,00 €
- Importe IVA: 1.726,20 €
- Importe Total: 9.946,20 €

Tercero. Requerir a la empresa Caixabank Equipment Finance SAU, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

1º - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si el licitador no estuviera inscrito, deberá presentar:

. Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. Si la empresa fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial

Si se trata de un empresario individual, el DNI.

. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastantado por la DPH.

Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no será necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

2º – Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional señalada en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares.

ACTA3SUM112018

2



**Acta de la Mesa de Contratación propuesta adjudicación suministro material informático DPH - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.830213 - 16/01/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7PJLN-4JDAFCKW

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:  
QjGUC74gDxyO+F70  
11OkXaDVNpHRQfaB  
BJSIIe9Kzgj=

3º – Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas referido al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y , en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

4º - Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el **apartado S** del cuadro-resumen. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.

5º - Condiciones especiales de ejecución del contrato según lo señalado en el Anexo XIII del PCAP.

6º - Compromiso de adscripción de medios según lo señalado en el Anexo VI del PCAP.

7º – Garantías definitivas por importes de 5.382 euros, para el Lote A y de 411 euros, para el Lote B euros. Si opta por hacer los ingresos en metálico, la cuenta es la ES52-2085-2052-07-0300031933 de Ibercaja.

8º - La Ficha de Terceros por la que se facilitan sus datos identificativos para que la Diputación Provincial de Huesca pueda efectuar los pagos, que la puede descargar en nuestra página web: [www.dphuesca.es](http://www.dphuesca.es); en el Área de “Servicios destacados” – “Espacio del Proveedor”.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 11:15 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

ACTA3SUM112018

3



**Acta de la Mesa de Contratación propuesta adjudicación suministro material informático DPH - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.830213 - 16/01/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7PJLN-4JDAFCKW

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:  
QjGUC74qDxyO+F70  
11OkXaDVNpHRQfaB  
BJSIIIE9Kzgj=